

MEDIACIÓN

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

INDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS**A. NIVEL NACIONAL****Cuadro 1**

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo de mediación, año 2018.

Cuadro 2

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según tipo de mediación y sexo, año 2018.

Cuadro 3

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y tipo de mediación, año 2018.

Cuadro 4

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y tipo de mediación, año 2018.

Cuadro 5

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo de mediación y tipo solicitante, año 2018.

Cuadro 6

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según tipo de mediación y tipo solicitante, año 2018.

Cuadro 7

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo y término, año 2018.

Cuadro 8

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según tipo y término, año 2018.

Cuadro 9

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y tipo solicitante, año 2018.

Cuadro 10

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y tipo solicitante, año 2018.

Cuadro 11

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y tipo de término, año 2018.

Cuadro 12

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y tipo de término, año 2018.

Cuadro 13

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo de término y tipo solicitante, año 2018.

Cuadro 14

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según tipo de término y tipo solicitante, año 2018.

B. NIVEL REGIONAL**Cuadro 15**

Cantidad de mediaciones terminadas, según región, año 2018.

Cuadro 16

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según región y sexo, año 2018.

Cuadro 17

Cantidad de mediaciones terminadas, según región y tipo de mediación, año 2018.

Cuadro 18

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según región y tipo de mediación, año 2018.

Cuadro 19

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y región, año 2018.

Cuadro 20

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y región, año 2018.

Cuadro 21

Cantidad de mediaciones terminadas, según región y tipo solicitante, año 2018.

Cuadro 22

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según región y tipo solicitante, año 2018.

Cuadro 23

Cantidad de mediaciones terminadas, según región y tipo de término, año 2018.

Cuadro 24

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según región y tipo de término, año 2018.

Cuadro 25

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Arica y Parinacota, año 2018.

Cuadro 26

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Arica y Parinacota, año 2018.

Cuadro 27

Cantidad mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Arica y Parinacota, año 2018.

Cuadro 28

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Tarapacá, año 2018.

Cuadro 29

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Tarapacá, año 2018.

Cuadro 30

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Tarapacá, año 2018.

Cuadro 31

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Antofagasta, año 2018.

Cuadro 32

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Antofagasta, año 2018.

Cuadro 33

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Antofagasta, año 2018.

Cuadro 34

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Atacama, año 2018.

Cuadro 35

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Atacama, año 2018.

Cuadro 36

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Atacama, año 2018.

Cuadro 37

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Coquimbo, año 2018.

Cuadro 38

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Coquimbo, año 2018.

Cuadro 39

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Coquimbo, año 2018.

Cuadro 40

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Valparaíso, año 2018.

Cuadro 41

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Valparaíso, año 2018.

Cuadro 42

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Valparaíso, año 2018.

Cuadro 43

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región Metropolitana, año 2018.

Cuadro 44

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región Metropolitana, año 2018.

Cuadro 45

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región Metropolitana, año 2018.

Cuadro 46

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de O'Higgins, año 2018.

Cuadro 47

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de O'Higgins, año 2018.

Cuadro 48

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de O'Higgins, año 2018.

Cuadro 49

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región del Maule, año 2018.

Cuadro 50

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región del Maule, año 2018.

Cuadro 51

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región del Maule, año 2018.

Cuadro 52

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Ñuble, año 2018.

Cuadro 53

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Ñuble, año 2018.

Cuadro 54

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Ñuble, año 2018.

Cuadro 55

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región del Biobío, año 2018.

Cuadro 56

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región del Biobío, año 2018.

Cuadro 57

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región del Biobío, año 2018.

Cuadro 58

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de la Araucanía, año 2018.

Cuadro 59

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de la Araucanía, año 2018.

Cuadro 60

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de la Araucanía, año 2018.

Cuadro 61

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de los Ríos, año 2018.

Cuadro 62

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de los Ríos, año 2018.

Cuadro 63

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de los Ríos, año 2018.

Cuadro 64

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de los Lagos, año 2018.

Cuadro 65

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de los Lagos, año 2018.

Cuadro 66

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de los Lagos, año 2018.

Cuadro 67

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Aysén, año 2018.

Cuadro 68

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Aysén, año 2018.

Cuadro 69

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Aysén, año 2018.

Cuadro 70

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Magallanes, año 2018.

Cuadro 71

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Magallanes, año 2018.

Cuadro 72

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Magallanes, año 2018.

Glosario

Definiciones de conceptos básicos utilizados en los cuadros estadísticos.

A. NIVEL NACIONAL

Cuadro 1

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo de mediación¹, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones
Derecho fundamental	1.119
Ley 20.940	679
Mediación general a petición de parte	671
Mediación general oficio	366
Laboral de conflictos colectivos	7
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	1
Total	2.843

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 2

Cantidad de trabajadores involucrados² en mediaciones terminadas, según tipo de mediación³ y sexo, año 2018

Tipo mediación	Trabajadores		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940	74.326	61.913	136.239
Mediación general a petición de parte	21.687	17.901	39.588
Mediación general oficio	12.130	9.491	21.621
Laboral de conflictos colectivos	579	500	1.079
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	145	0	145
Total	108.867	89.805	198.672

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

³Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 3a

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica⁴ y tipo de mediación⁵, año 2018

Rama Actividad Económica	Tipo mediación						Total mediaciones
	Derecho fundamental	Ley 20.940	Mediación general a petición de parte	Mediación general oficina	Laboral de conflictos colectivos	Negociación colectiva de trabajadores eventuales	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	22	22	17	3	0	0	64
Explotación de minas y canteras	23	21	6	1	0	0	51
Industria manufacturera	99	114	47	21	0	0	281
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	3	1	1	0	0	6
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	8	3	5	2	0	0	18
Construcción	73	24	18	8	0	1	124
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	169	80	93	34	0	0	376
Transporte y almacenamiento	98	72	51	6	0	0	227
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	69	23	31	9	0	0	132
Información y comunicaciones	18	17	4	1	0	0	40
Actividades financieras y de seguros	27	6	6	11	0	0	50
Actividades inmobiliarias	6	2	2	1	0	0	11
Actividades profesionales, científicas y técnicas	42	15	13	4	0	0	74

⁴CIU Rev4.cl.⁵Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficina: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 3b

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica⁶ y tipo de mediación⁷, año 2018

Rama Actividad Económica	Tipo mediación						Total mediaciones
	Derecho fundamental	Ley 20.940	Mediación general a petición de parte	Mediación general oficio	Laboral de conflictos colectivos	Negociación colectiva de trabajadores eventuales	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	80	48	42	14	0	0	184
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2	1	2	2	0	0	7
Enseñanza	107	126	41	20	0	0	294
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	31	27	17	7	0	0	82
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	13	4	3	2	0	0	22
Otras actividades de servicios	82	17	30	5	0	0	134
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1	0	0	0	0	0	1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	148	54	242	214	7	0	665
Total	1.119	679	671	366	7	1	2.843

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁶CIU Rev4.cl.⁷Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 4a

Cantidad de trabajadores involucrados⁸ en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica⁹ y tipo de mediación¹⁰, año 2018

Rama Actividad Económica	Ley 20.940	Tipo mediación				Total trabajadores
		Mediación general a petición de parte	Mediación general oficio	Laboral de conflictos colectivos	Negociación colectiva de trabajadores eventuales	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.208	808	326	0	0	3.342
Explotación de minas y canteras	7.253	919	1	0	0	8.173
Industria manufacturera	12.093	3.712	310	0	0	16.115
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	438	60	1	0	0	499
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	196	87	83	0	0	366
Construcción	1.488	1.117	254	0	145	3.004
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	36.980	5.578	337	0	0	42.895
Transporte y almacenamiento	18.952	1.250	45	0	0	20.247
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	7.753	687	73	0	0	8.513
Información y comunicaciones	2.172	1.503	1	0	0	3.676
Actividades financieras y de seguros	2.195	7	1.264	0	0	3.466
Actividades inmobiliarias	75	2	1	0	0	78
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.268	485	95	0	0	3.848

⁸Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁹CIU Rev4.cl.

¹⁰Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 4b

Cantidad de trabajadores involucrados¹¹ en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica¹² y tipo de mediación¹³, año 2018

Rama Actividad Económica	Tipo mediación					Total trabajadores
	Ley 20.940	Mediación general a petición de parte	Mediación general oficio	Laboral de conflictos colectivos	Negociación colectiva de trabajadores eventuales	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.509	1.623	45	0	0	6.177
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	54	34	2.001	0	0	2.089
Enseñanza	18.059	1.348	201	0	0	19.608
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	9.747	923	171	0	0	10.841
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	202	3	6	0	0	211
Otras actividades de servicios	1.848	183	5	0	0	2.036
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	6.749	19.259	16.401	1.079	0	43.488
Total	136.239	39.588	21.621	1.079	145	198.672

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹¹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹²CIU Rev4.cl.

¹³Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 5

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo de mediación¹⁴ y tipo solicitante, año 2018

Tipo mediación	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Derecho fundamental	1.101	18	1.119
Ley 20.940	0	679	679
Mediación general a petición de parte	369	302	671
Mediación general oficio	291	75	366
Laboral de conflictos colectivos	1	6	7
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	1	1
Total	1.762	1.081	2.843

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁴Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 6

Cantidad de trabajadores involucrados¹⁵ en mediaciones terminadas, según tipo de mediación¹⁶ y tipo solicitante, año 2018

Tipo mediación	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Ley 20.940	0	136.239	136.239
Mediación general a petición de parte	3.479	36.109	39.588
Mediación general oficina	8.583	13.038	21.621
Laboral de conflictos colectivos	0	1.079	1.079
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	145	145
Total	12.062	186.610	198.672

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁵Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁶Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficina: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 7

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo¹⁷ y término¹⁸, año 2018

Tipo mediación	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término	Artículo 342	
Derecho fundamental	522	572	25	0	1.119
Ley 20.940	430	209	34	6	679
Mediación general a petición de parte	352	118	201	0	671
Mediación general oficio	162	65	139	0	366
Laboral de conflictos colectivos	6	0	1	0	7
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	1	0	1
Total	1.472	964	401	6	2.843

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁷Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

¹⁸Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 8

Cantidad de trabajadores involucrados¹⁹ en mediaciones terminadas, según tipo²⁰ y término²¹, año 2018

Tipo mediación	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término	Artículo 342	
Ley 20.940	73.381	59.505	2.999	354	136.239
Mediación general a petición de parte	16.844	10.442	12.302	0	39.588
Mediación general oficio	5.953	9.824	5.844	0	21.621
Laboral de conflictos colectivos	1.079	0	0	0	1.079
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	145	0	145
Total	97.257	79.771	21.290	354	198.672

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

²⁰Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

²¹Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 9

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica²² y tipo solicitante, año 2018

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	31	33	64
Explotación de minas y canteras	24	27	51
Industria manufacturera	131	150	281
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	4	6
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	10	8	18
Construcción	84	40	124
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	253	123	376
Transporte y almacenamiento	113	114	227
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	99	33	132
Información y comunicaciones	20	20	40
Actividades financieras y de seguros	42	8	50
Actividades inmobiliarias	9	2	11
Actividades profesionales, científicas y técnicas	54	20	74
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	121	63	184
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5	2	7
Enseñanza	141	153	294
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	46	36	82
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	15	7	22
Otras actividades de servicios	113	21	134
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1	0	1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	448	217	665
Total	1.762	1.081	2.843

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²²CIU Rev4.cl.

Cuadro 10

Cantidad de trabajadores involucrados²³ en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica²⁴ y tipo solicitante, año 2018

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	34	3.308	3.342
Explotación de minas y canteras	1	8.172	8.173
Industria manufacturera	233	15.882	16.115
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	498	499
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	3	363	366
Construcción	12	2.992	3.004
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	443	42.452	42.895
Transporte y almacenamiento	61	20.186	20.247
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	98	8.415	8.513
Información y comunicaciones	3	3.673	3.676
Actividades financieras y de seguros	1.122	2.344	3.466
Actividades inmobiliarias	3	75	78
Actividades profesionales, científicas y técnicas	104	3.744	3.848
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	119	6.058	6.177
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.002	87	2.089
Enseñanza	156	19.452	19.608
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	38	10.803	10.841
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	8	203	211
Otras actividades de servicios	57	1.979	2.036
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	7.564	35.924	43.488
Total	12.062	186.610	198.672

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²³Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

²⁴CIU Rev4.cl.

Cuadro 11

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica²⁵ y tipo de término²⁶, año 2018

Rama Actividad Económica	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término	Artículo 342	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	31	26	7	0	64
Explotación de minas y canteras	34	16	1	0	51
Industria manufacturera	142	116	21	2	281
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4	2	0	0	6
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	13	2	3	0	18
Construcción	53	63	8	0	124
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	225	109	40	2	376
Transporte y almacenamiento	118	82	26	1	227
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	80	40	12	0	132
Información y comunicaciones	18	17	4	1	40
Actividades financieras y de seguros	23	21	6	0	50
Actividades inmobiliarias	4	6	1	0	11
Actividades profesionales, científicas y técnicas	37	30	7	0	74
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	98	63	23	0	184
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6	1	0	0	7
Enseñanza	178	101	15	0	294
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	48	30	4	0	82
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	8	14	0	0	22
Otras actividades de servicios	74	49	11	0	134
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1	0	0	0	1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	277	176	212	0	665
Total	1.472	964	401	6	2.843

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁵CIU Rev4.cl.

²⁶Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 12

Cantidad de trabajadores involucrados²⁷ en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica²⁸ y tipo de término²⁹, año 2018

Rama Actividad Económica	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término	Artículo 342	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.624	1.388	330	0	3.342
Explotación de minas y canteras	6.827	1.295	51	0	8.173
Industria manufacturera	7.991	7.128	913	83	16.115
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	303	196	0	0	499
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	225	90	51	0	366
Construcción	1.909	704	391	0	3.004
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	29.274	11.295	2.143	183	42.895
Transporte y almacenamiento	5.842	13.712	637	56	20.247
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.589	3.800	124	0	8.513
Información y comunicaciones	715	677	2.252	32	3.676
Actividades financieras y de seguros	1.193	1.016	1.257	0	3.466
Actividades inmobiliarias	31	2	45	0	78
Actividades profesionales, científicas y técnicas	987	2.441	420	0	3.848
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.594	1.414	1.169	0	6.177
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.089	0	0	0	2.089
Enseñanza	8.930	10.452	226	0	19.608
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.966	5.801	74	0	10.841
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	65	146	0	0	211
Otras actividades de servicios	721	1.273	42	0	2.036
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	15.382	16.941	11.165	0	43.488
Total	97.257	79.771	21.290	354	198.672

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁷Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

²⁸CIU Rev4.cl.

²⁹Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 13

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo de término³⁰ y tipo solicitante, año 2018

Tipo término	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Con acuerdo	829	643	1.472
Sin acuerdo	665	299	964
Otro término	268	133	401
Artículo 342	0	6	6
Total	1.762	1.081	2.843

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁰Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 14

Cantidad de trabajadores involucrados³¹ en mediaciones terminadas, según tipo de término³² y tipo solicitante, año 2018

Tipo término	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Con acuerdo	4.019	93.238	97.257
Sin acuerdo	2.588	77.183	79.771
Otro término	5.455	15.835	21.290
Artículo 342	0	354	354
Total	12.062	186.610	198.672

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³¹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

³²Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

B. NIVEL REGIONAL

Cuadro 15

Cantidad de mediaciones terminadas, según región³³, año 2018

Región	Mediaciones
Arica y Parinacota	27
Tarapacá	114
Antofagasta	195
Atacama	52
Coquimbo	79
Valparaíso	329
Metropolitana	916
O'Higgins	145
Maule	117
Ñuble	7
Biobío	453
Araucanía	138
Los Ríos	60
Los Lagos	145
Aysén	13
Magallanes	53
Total	2.843

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³³A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 16

Cantidad de trabajadores involucrados³⁴ en mediaciones terminadas, según región³⁵ y sexo, año 2018

Región	Trabajadores		
	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	1.073	1.739	2.812
Tarapacá	1.425	1.825	3.250
Antofagasta	11.280	6.592	17.872
Atacama	1.178	771	1.949
Coquimbo	2.121	1.960	4.081
Valparaíso	5.587	4.249	9.836
Metropolitana	61.377	53.202	114.579
O'Higgins	3.078	1.827	4.905
Maule	2.787	3.225	6.012
Ñuble	182	108	290
Biobío	9.350	6.507	15.857
Araucanía	2.045	1.556	3.601
Los Ríos	4.175	4.125	8.300
Los Lagos	2.775	1.680	4.455
Aysén	54	69	123
Magallanes	380	370	750
Total	108.867	89.805	198.672

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁴Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

³⁵A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 17

Cantidad de mediaciones terminadas, según región³⁶ y tipo de mediación³⁷, año 2018

Región	Tipo mediación						Total
	Derecho fundamental	Ley 20.940	Mediación general a petición de parte	Mediación general oficio	Laboral de conflictos colectivos	Negociación colectiva de trabajadores eventuales	
Arica y Parinacota	8	2	5	12	0	0	27
Tarapacá	32	8	33	40	1	0	114
Antofagasta	109	49	7	27	3	0	195
Atacama	35	17	0	0	0	0	52
Coquimbo	36	19	22	2	0	0	79
Valparaíso	166	74	36	52	1	0	329
Metropolitana	351	301	153	110	1	0	916
O'Higgins	43	17	74	11	0	0	145
Maule	60	25	21	9	1	1	117
Ñuble	3	3	1	0	0	0	7
Biobío	104	93	198	58	0	0	453
Araucanía	39	18	69	12	0	0	138
Los Ríos	25	17	13	5	0	0	60
Los Lagos	67	29	29	20	0	0	145
Aysén	5	3	2	3	0	0	13
Magallanes	36	4	8	5	0	0	53
Total	1.119	679	671	366	7	1	2.843

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁶A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

³⁷Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 18

Cantidad de trabajadores involucrados³⁸ en mediaciones terminadas, según región³⁹ y tipo de mediación⁴⁰, año 2018

Región	Ley 20.940	Tipo mediación				Total trabajadores
		Mediación general a petición de parte	Mediación general oficio	Laboral de conflictos colectivos	Negociación colectiva de trabajadores eventuales	
Arica y Parinacota	150	1.538	1.124	0	0	2.812
Tarapacá	1.336	665	681	568	0	3.250
Antofagasta	13.706	1.773	2.018	375	0	17.872
Atacama	1.949	0	0	0	0	1.949
Coquimbo	1.456	2.620	5	0	0	4.081
Valparaíso	7.246	1.829	665	96	0	9.836
Metropolitana	87.304	14.552	12.723	0	0	114.579
O'Higgins	1.444	3.268	193	0	0	4.905
Maule	3.689	1.407	731	40	145	6.012
Ñuble	234	56	0	0	0	290
Biobío	8.815	6.156	886	0	0	15.857
Araucanía	1.188	2.119	294	0	0	3.601
Los Ríos	5.177	1.048	2.075	0	0	8.300
Los Lagos	1.972	2.266	217	0	0	4.455
Aysén	99	21	3	0	0	123
Magallanes	474	270	6	0	0	750
Total	136.239	39.588	21.621	1.079	145	198.672

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁸Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

³⁹A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

⁴⁰Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 19a

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica⁴¹ y región⁴², año 2018

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3	2	0	2	1	7	3	12	3	1	12	9	0	5	3	1	64
Explotación de minas y canteras	0	5	19	6	6	3	4	4	1	0	0	0	0	1	0	2	51
Industria manufacturera	4	3	11	5	3	24	96	25	12	0	61	15	5	15	0	2	281
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	2	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	6
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2	0	0	2	0	0	1	4	0	0	6	0	0	1	1	1	18
Construcción	1	3	8	4	2	13	34	12	10	0	18	3	1	13	0	2	124
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4	20	12	4	8	34	92	26	25	1	68	37	13	24	0	8	376
Transporte y almacenamiento	0	9	18	4	6	20	45	6	15	2	76	5	5	8	1	7	227
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2	11	9	3	3	15	24	9	3	0	26	8	6	7	3	3	132
Información y comunicaciones	2	1	1	0	1	4	17	2	2	0	6	1	1	2	0	0	40
Actividades financieras y de seguros	2	2	2	1	0	7	15	2	0	1	10	5	0	2	0	1	50
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0	0	1	5	0	1	0	3	0	0	1	0	0	11
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	4	7	5	0	6	26	6	0	1	11	3	0	4	0	1	74

⁴¹CIU Rev4.cl.⁴²A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 19b

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica⁴³ y región⁴⁴, año 2018

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquímbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	12	17	4	5	17	44	3	5	0	52	12	2	4	0	6	184
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	1	0	0	0	1	1	2	1	0	0	0	1	0	0	0	7
Enseñanza	1	11	10	6	26	32	78	13	7	1	53	17	7	25	4	3	294
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	4	2	1	1	10	23	6	4	0	13	6	2	6	1	2	82
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1	0	2	0	0	0	14	1	0	0	2	0	0	1	0	1	22
Otras actividades de servicios	2	8	3	0	2	25	43	4	3	0	22	7	2	2	0	11	134
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	1	18	72	5	15	110	348	7	25	0	14	9	15	24	0	2	665
Total	27	114	195	52	79	329	916	145	117	7	453	138	60	145	13	53	2.843

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁴³CIU Rev4.cl.⁴⁴A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 20a

Cantidad de trabajadores involucrados⁴⁵ en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica⁴⁶ y región⁴⁷, año 2018

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	27	49	0	338	0	206	494	89	116	85	1.153	458	0	283	44	0	3.342
Explotación de minas y canteras	0	2	5.612	623	492	132	1.204	108	0	0	0	0	0	0	0	0	8.173
Industria manufacturera	10	67	350	96	52	675	6.563	1.214	453	0	4.593	434	605	1.003	0	0	16.115
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	242	0	0	0	196	60	0	0	0	1	0	0	0	0	499
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	0	0	0	0	0	91	206	0	0	68	0	0	0	0	0	366
Construcción	1	42	36	24	0	138	1.046	329	442	0	250	71	0	625	0	0	3.004
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1	195	283	97	1.383	1.417	32.844	423	2.321	0	1.509	1.151	154	775	0	342	42.895
Transporte y almacenamiento	0	69	305	139	0	782	16.015	158	320	103	1.872	27	214	60	1	182	20.247
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	63	283	516	0	6	857	5.069	109	0	0	1.426	8	174	0	2	0	8.513
Información y comunicaciones	1.501	0	159	0	67	782	971	1	0	0	61	0	0	134	0	0	3.676
Actividades financieras y de seguros	1.101	9	0	0	0	0	1.855	2	0	0	350	149	0	0	0	0	3.466
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0	0	45	30	0	0	0	3	0	0	0	0	0	78
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	63	94	0	0	0	2.887	283	0	0	431	90	0	0	0	0	3.848

⁴⁵ Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁴⁶ CIU Rev4.cl.

⁴⁷ A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 20b

Cantidad de trabajadores involucrados⁴⁸ en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica⁴⁹ y región⁵⁰, año 2018

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0	94	485	0	96	47	3.013	37	50	0	1.681	613	26	0	0	35	6.177
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	1	0	0	0	0	54	34	0	0	0	0	2.000	0	0	0	2.089
Enseñanza	3	49	5.983	562	1.054	662	3.394	290	235	102	2.139	359	4.164	506	75	31	19.608
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	91	5	0	30	1	940	7.885	1.092	198	0	188	156	183	42	1	29	10.841
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	5	0	17	0	0	0	145	1	0	0	2	0	0	40	0	1	211
Otras actividades de servicios	7	1.033	0	0	1	120	594	5	0	0	103	8	0	65	0	100	2.036
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	1	1.289	3.790	40	929	3.033	30.229	464	1.877	0	28	76	780	922	0	30	43.488
Total	2.812	3.250	17.872	1.949	4.081	9.836	114.579	4.905	6.012	290	15.857	3.601	8.300	4.455	123	750	198.672

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁴⁸Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁴⁹CIU Rev4.cl.

⁵⁰A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 21

Cantidad de mediaciones terminadas, según región⁵¹ y tipo solicitante, año 2018

Región	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Arica y Parinacota	21	6	27
Tarapacá	90	24	114
Antofagasta	120	75	195
Atacama	35	17	52
Coquimbo	45	34	79
Valparaíso	222	107	329
Metropolitana	546	370	916
O'Higgins	90	55	145
Maule	76	41	117
Ñuble	3	4	7
Biobío	257	196	453
Araucanía	91	47	138
Los Ríos	32	28	60
Los Lagos	86	59	145
Aysén	8	5	13
Magallanes	40	13	53
Total	1.762	1.081	2.843

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁵¹A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 22

Cantidad de trabajadores involucrados⁵² en mediaciones terminadas, según región⁵³ y tipo solicitante, año 2018

Región	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Arica y Parinacota	1.154	1.658	2.812
Tarapacá	801	2.449	3.250
Antofagasta	606	17.266	17.872
Atacama	0	1.949	1.949
Coquimbo	159	3.922	4.081
Valparaíso	150	9.686	9.836
Metropolitana	6.113	108.466	114.579
O'Higgins	116	4.789	4.905
Maule	326	5.686	6.012
Ñuble	0	290	290
Biobío	324	15.533	15.857
Araucanía	172	3.429	3.601
Los Ríos	2.077	6.223	8.300
Los Lagos	55	4.400	4.455
Aysén	4	119	123
Magallanes	5	745	750
Total	12.062	186.610	198.672

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁵²Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁵³A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 23

Cantidad de mediaciones terminadas, según región⁵⁴ y tipo de término⁵⁵, año 2018

Región	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término	Artículo 342	
Arica y Parinacota	17	6	4	0	27
Tarapacá	57	26	31	0	114
Antofagasta	123	67	4	1	195
Atacama	23	28	1	0	52
Coquimbo	55	19	5	0	79
Valparaíso	139	121	68	1	329
Metropolitana	406	354	153	3	916
O'Higgins	82	46	17	0	145
Maule	60	46	11	0	117
Ñuble	4	3	0	0	7
Biobío	258	120	74	1	453
Araucanía	87	28	23	0	138
Los Ríos	35	21	4	0	60
Los Lagos	85	56	4	0	145
Aysén	11	2	0	0	13
Magallanes	30	21	2	0	53
Total	1.472	964	401	6	2.843

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁵⁴A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

⁵⁵Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 24

Cantidad de trabajadores involucrados⁵⁶ en mediaciones terminadas, según región⁵⁷ y tipo de término⁵⁸, año 2018

Región	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término	Artículo 342	
Arica y Parinacota	170	15	2.627	0	2.812
Tarapacá	1.078	1.415	757	0	3.250
Antofagasta	10.565	7.191	78	38	17.872
Atacama	758	1.151	40	0	1.949
Coquimbo	3.489	489	103	0	4.081
Valparaíso	6.242	1.765	1.797	32	9.836
Metropolitana	47.334	56.069	10.948	228	114.579
O'Higgins	3.384	1.100	421	0	4.905
Maule	4.302	1.136	574	0	6.012
Ñuble	158	132	0	0	290
Biobío	7.504	5.299	2.998	56	15.857
Araucanía	2.459	791	351	0	3.601
Los Ríos	6.217	1.725	358	0	8.300
Los Lagos	2.769	1.448	238	0	4.455
Aysén	95	28	0	0	123
Magallanes	733	17	0	0	750
Total	97.257	79.771	21.290	354	198.672

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁵⁶Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁵⁷A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

⁵⁸Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 25

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁵⁹ por sexo, según tipo de mediación⁶⁰. Región de Arica y Parinacota, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	8	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	0	0	0	0
Ley 20.940	2	39	111	150
Mediación general a petición de parte	5	522	1.016	1.538
Mediación general oficio	12	512	612	1.124
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	27	1.073	1.739	2.812

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁵⁹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁶⁰Derecho fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 26

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁶¹ por sexo, según rama de actividad económica⁶². Región de Arica y Parinacota, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3	21	6	27
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0
Industria manufacturera	4	9	1	10
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2	0	1	1
Construcción	1	0	1	1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4	1	0	1
Transporte y almacenamiento	0	0	0	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2	32	31	63
Información y comunicaciones	2	500	1.001	1.501
Actividades financieras y de seguros	2	500	601	1.101
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	0	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	1	1	2	3
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	7	84	91
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1	1	4	5
Otras actividades de servicios	2	1	6	7
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	1	0	1	1
Total	27	1.073	1.739	2.812

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁶¹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁶²CIU Rev4.cl.

Cuadro 27

Cantidad mediaciones y trabajadores involucrados⁶³ por sexo, según tipo de término⁶⁴. Región de Arica y Parinacota, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	17	44	126	170
Sin acuerdo	6	9	6	15
Otro término	4	1.020	1.607	2.627
Artículo 342	0	0	0	0
Total	27	1.073	1.739	2.812

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁶³Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁶⁴Otro término: Desistimiento, Abandono, decisión de servicio.

Cuadro 28

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁶⁵ por sexo, según tipo de mediación⁶⁶. Región de Tarapacá, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	32	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	1	110	458	568
Ley 20.940	8	755	581	1.336
Mediación general a petición de parte	33	282	383	665
Mediación general oficio	40	278	403	681
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	114	1.425	1.825	3.250

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁶⁵Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁶⁶Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 29

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁶⁷ por sexo, según rama de actividad económica⁶⁸. Región de Tarapacá, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2	49	0	49
Explotación de minas y canteras	5	2	0	2
Industria manufacturera	3	58	9	67
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	3	40	2	42
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	20	116	79	195
Transporte y almacenamiento	9	63	6	69
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	11	18	265	283
Información y comunicaciones	1	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	2	0	9	9
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	61	2	63
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12	58	36	94
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	0	1	1
Enseñanza	11	16	33	49
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4	1	4	5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	8	530	503	1.033
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	18	413	876	1.289
Total	114	1.425	1.825	3.250

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁶⁷Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁶⁸CIU Rev4.cl.

Cuadro 30

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados⁶⁹ por sexo, según tipo de término⁷⁰. Región de Tarapacá, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	57	346	732	1.078
Sin acuerdo	26	741	674	1.415
Otro término	31	338	419	757
Artículo 342	0	0	0	0
Total	114	1.425	1.825	3.250

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁶⁹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁷⁰Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 31

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁷¹ por sexo, según tipo de mediación⁷². Región de Antofagasta, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	109	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	3	353	22	375
Ley 20.940	49	8.690	5.016	13.706
Mediación general a petición de parte	7	1.169	604	1.773
Mediación general oficio	27	1.068	950	2.018
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	195	11.280	6.592	17.872

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁷¹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁷²Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales..

Cuadro 32

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁷³ por sexo, según rama de actividad económica ⁷⁴. Región de Antofagasta, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0	0	0
Explotación de minas y canteras	19	5.102	510	5.612
Industria manufacturera	11	337	13	350
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	204	38	242
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	8	36	0	36
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	12	248	35	283
Transporte y almacenamiento	18	305	0	305
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	9	308	208	516
Información y comunicaciones	1	95	64	159
Actividades financieras y de seguros	2	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	80	14	94
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17	466	19	485
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	10	1.858	4.125	5.983
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2	0	0	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2	7	10	17
Otras actividades de servicios	3	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	72	2.234	1.556	3.790
Total	195	11.280	6.592	17.872

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁷³Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁷⁴CIU Rev4.cl.

Cuadro 33

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados⁷⁵ por sexo, según tipo de término⁷⁶. Región de Antofagasta, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	123	8.499	2.066	10.565
Sin acuerdo	67	2.666	4.525	7.191
Otro término	4	77	1	78
Artículo 342	1	38	0	38
Total	195	11.280	6.592	17.872

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁷⁵Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁷⁶Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 34

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁷⁷ por sexo, según tipo de mediación⁷⁸. Región de Atacama, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	35	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	0	0	0	0
Ley 20.940	17	1.178	771	1.949
Mediación general a petición de parte	0	0	0	0
Mediación general oficio	0	0	0	0
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	52	1.178	771	1.949

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁷⁷Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁷⁸Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 35

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁷⁹ por sexo, según rama de actividad económica⁸⁰. Región de Atacama, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2	274	64	338
Explotación de minas y canteras	6	504	119	623
Industria manufacturera	5	82	14	96
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2	0	0	0
Construcción	4	2	22	24
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4	28	69	97
Transporte y almacenamiento	4	137	2	139
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3	0	0	0
Información y comunicaciones	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	1	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4	0	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	6	131	431	562
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	6	24	30
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	0	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	5	14	26	40
Total	52	1.178	771	1.949

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁷⁹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁸⁰CIU Rev4.cl.

Cuadro 36

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados⁸¹ por sexo, según tipo de término⁸². Región de Atacama, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	23	540	218	758
Sin acuerdo	28	624	527	1.151
Otro término	1	14	26	40
Artículo 342	0	0	0	0
Total	52	1.178	771	1.949

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁸¹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁸²Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 37

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁸³ por sexo, según tipo de mediación⁸⁴. Región de Coquimbo, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	36	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	0	0	0	0
Ley 20.940	19	868	588	1.456
Mediación general a petición de parte	22	1.253	1.367	2.620
Mediación general oficio	2	0	5	5
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	79	2.121	1.960	4.081

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁸³Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁸⁴Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 38

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁸⁵ por sexo, según rama de actividad económica⁸⁶. Región de Coquimbo, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1	0	0	0
Explotación de minas y canteras	6	469	23	492
Industria manufacturera	3	49	3	52
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	2	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	8	519	864	1.383
Transporte y almacenamiento	6	0	0	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3	1	5	6
Información y comunicaciones	1	66	1	67
Actividades financieras y de seguros	0	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5	64	32	96
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	26	288	766	1.054
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	1	0	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	2	0	1	1
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	15	664	265	929
Total	79	2.121	1.960	4.081

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁸⁵Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁸⁶CIU Rev4.cl.

Cuadro 39

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados⁸⁷ por sexo, según tipo de término⁸⁸. Región de Coquimbo, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	55	1.742	1.747	3.489
Sin acuerdo	19	338	151	489
Otro término	5	41	62	103
Artículo 342	0	0	0	0
Total	79	2.121	1.960	4.081

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁸⁷Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁸⁸Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 40

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁸⁹ por sexo, según tipo de mediación⁹⁰. Región de Valparaíso, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	166	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	1	90	6	96
Ley 20.940	74	4.130	3.116	7.246
Mediación general a petición de parte	36	1.091	738	1.829
Mediación general oficio	52	276	389	665
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	329	5.587	4.249	9.836

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁸⁹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁹⁰Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 41

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁹¹ por sexo, según rama de actividad económica⁹². Región de Valparaíso, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7	131	75	206
Explotación de minas y canteras	3	129	3	132
Industria manufacturera	24	537	138	675
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	13	131	7	138
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	34	578	839	1.417
Transporte y almacenamiento	20	759	23	782
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	15	66	791	857
Información y comunicaciones	4	739	43	782
Actividades financieras y de seguros	7	0	0	0
Actividades inmobiliarias	1	38	7	45
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17	35	12	47
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	0	0	0
Enseñanza	32	212	450	662
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	10	302	638	940
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	25	34	86	120
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	110	1.896	1.137	3.033
Total	329	5.587	4.249	9.836

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁹¹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁹²CIU Rev4.cl.

Cuadro 42

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados⁹³ por sexo, según tipo de término⁹⁴. Región de Valparaíso, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	139	3.111	3.131	6.242
Sin acuerdo	121	1.088	677	1.765
Otro término	68	1.356	441	1.797
Artículo 342	1	32	0	32
Total	329	5.587	4.249	9.836

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁹³Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁹⁴Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 43

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁹⁵ por sexo, según tipo de mediación⁹⁶. Región Metropolitana, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	351	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	1	0	0	0
Ley 20.940	301	45.682	41.622	87.304
Mediación general a petición de parte	153	7.974	6.578	14.552
Mediación general oficio	110	7.721	5.002	12.723
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	916	61.377	53.202	114.579

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁹⁵Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁹⁶Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 44

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁹⁷ por sexo, según rama de actividad económica⁹⁸. Región Metropolitana, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3	297	197	494
Explotación de minas y canteras	4	1.156	48	1.204
Industria manufacturera	96	5.040	1.523	6.563
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	175	21	196
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	91	0	91
Construcción	34	755	291	1.046
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	92	14.319	18.525	32.844
Transporte y almacenamiento	45	13.687	2.328	16.015
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	24	1.202	3.867	5.069
Información y comunicaciones	17	588	383	971
Actividades financieras y de seguros	15	625	1.230	1.855
Actividades inmobiliarias	5	24	6	30
Actividades profesionales, científicas y técnicas	26	1.232	1.655	2.887
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	44	1.571	1.442	3.013
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	0	54	54
Enseñanza	78	1.014	2.380	3.394
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	23	1.650	6.235	7.885
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	14	85	60	145
Otras actividades de servicios	43	333	261	594
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	348	17.533	12.696	30.229
Total	916	61.377	53.202	114.579

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁹⁷Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁹⁸CIU Rev4.cl.

Cuadro 45

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados⁹⁹ por sexo, según tipo de término¹⁰⁰. Región Metropolitana, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	406	21.184	26.150	47.334
Sin acuerdo	354	34.573	21.496	56.069
Otro término	153	5.553	5.395	10.948
Artículo 342	3	67	161	228
Total	916	61.377	53.202	114.579

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁹⁹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁰⁰Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 46

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹⁰¹ por sexo, según tipo de mediación¹⁰². Región de O'Higgins, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	43	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	0	0	0	0
Ley 20.940	17	863	581	1.444
Mediación general a petición de parte	74	2.060	1.208	3.268
Mediación general oficio	11	155	38	193
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	145	3.078	1.827	4.905

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁰¹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁰²Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 47

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹⁰³ por sexo, según rama de actividad económica¹⁰⁴. Región de O'Higgins, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	12	50	39	89
Explotación de minas y canteras	4	95	13	108
Industria manufacturera	25	1.006	208	1.214
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	50	10	60
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	4	200	6	206
Construcción	12	326	3	329
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	26	223	200	423
Transporte y almacenamiento	6	129	29	158
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	9	40	69	109
Información y comunicaciones	2	0	1	1
Actividades financieras y de seguros	2	1	1	2
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6	267	16	283
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3	21	16	37
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2	0	34	34
Enseñanza	13	93	197	290
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	6	240	852	1.092
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1	0	1	1
Otras actividades de servicios	4	2	3	5
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	7	335	129	464
Total	145	3.078	1.827	4.905

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁰³Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁰⁴CIU Rev4.cl.

Cuadro 48

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹⁰⁵ por sexo, según tipo de término¹⁰⁶. Región de O'Higgins, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	82	2.132	1.252	3.384
Sin acuerdo	46	632	468	1.100
Otro término	17	314	107	421
Artículo 342	0	0	0	0
Total	145	3.078	1.827	4.905

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁰⁵Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁰⁶Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 49

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹⁰⁷ por sexo, según tipo de mediación¹⁰⁸. Región del Maule, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	60	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	1	26	14	40
Ley 20.940	25	1.536	2.153	3.689
Mediación general a petición de parte	21	708	699	1.407
Mediación general oficio	9	372	359	731
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	1	145	0	145
Total	117	2.787	3.225	6.012

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁰⁷Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁰⁸Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 50

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹⁰⁹ por sexo, según rama de actividad económica¹¹⁰. Región del Maule, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3	101	15	116
Explotación de minas y canteras	1	0	0	0
Industria manufacturera	12	331	122	453
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	10	400	42	442
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	25	735	1.586	2.321
Transporte y almacenamiento	15	315	5	320
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3	0	0	0
Información y comunicaciones	2	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	0	0	0	0
Actividades inmobiliarias	1	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5	45	5	50
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	0	0	0
Enseñanza	7	81	154	235
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4	25	173	198
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	3	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	25	754	1.123	1.877
Total	117	2.787	3.225	6.012

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁰⁹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹¹⁰CIU Rev4.cl.

Cuadro 51

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹¹¹ por sexo, según tipo de término¹¹². Región del Maule, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	60	1.614	2.688	4.302
Sin acuerdo	46	654	482	1.136
Otro término	11	519	55	574
Artículo 342	0	0	0	0
Total	117	2.787	3.225	6.012

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹¹¹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹¹²Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 52

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹¹³ por sexo, según tipo de mediación¹¹⁴. Región de Ñuble¹¹⁵, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	3	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	0	0	0	0
Ley 20.940	3	126	108	234
Mediación general a petición de parte	1	56	0	56
Mediación general oficio	0	0	0	0
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	7	182	108	290

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹¹³Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹¹⁴Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

¹¹⁵A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 53

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹¹⁶ por sexo, según rama de actividad económica¹¹⁷. Región de Ñuble¹¹⁸, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1	58	27	85
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0
Industria manufacturera	0	0	0	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	0	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1	0	0	0
Transporte y almacenamiento	2	103	0	103
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0	0	0	0
Información y comunicaciones	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	1	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0	0	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	1	21	81	102
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	0	0	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	0	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	0	0	0	0
Total	7	182	108	290

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹¹⁶Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹¹⁷CIU Rev4.cl.

¹¹⁸A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 54

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹¹⁹ por sexo, según tipo de término¹²⁰. Región de Ñuble¹²¹, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	4	77	81	158
Sin acuerdo	3	105	27	132
Otro término	0	0	0	0
Artículo 342	0	0	0	0
Total	7	182	108	290

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹¹⁹Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹²⁰Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

¹²¹A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 55

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹²² por sexo, según tipo de mediación¹²³. Región del Biobío, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	104	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	0	0	0	0
Ley 20.940	93	5.608	3.207	8.815
Mediación general a petición de parte	198	3.349	2.807	6.156
Mediación general oficio	58	393	493	886
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	453	9.350	6.507	15.857

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹²²Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹²³Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 56

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹²⁴ por sexo, según rama de actividad económica¹²⁵. Región del Biobío, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	12	938	215	1.153
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0
Industria manufacturera	61	3.149	1.444	4.593
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	6	64	4	68
Construcción	18	242	8	250
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	68	774	735	1.509
Transporte y almacenamiento	76	1.732	140	1.872
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	26	406	1.020	1.426
Información y comunicaciones	6	47	14	61
Actividades financieras y de seguros	10	89	261	350
Actividades inmobiliarias	3	1	2	3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11	275	156	431
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	52	847	834	1.681
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	53	669	1.470	2.139
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	13	44	144	188
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2	2	0	2
Otras actividades de servicios	22	64	39	103
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	14	7	21	28
Total	453	9.350	6.507	15.857

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹²⁴Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹²⁵CIU Rev4.cl.

Cuadro 57

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹²⁶ por sexo, según tipo de término¹²⁷. Región del Biobío, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	258	4.444	3.060	7.504
Sin acuerdo	120	2.906	2.393	5.299
Otro término	74	1.944	1.054	2.998
Artículo 342	1	56	0	56
Total	453	9.350	6.507	15.857

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹²⁶Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹²⁷Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 58

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹²⁸ por sexo, según tipo de mediación¹²⁹. Región de la Araucanía, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	39	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	0	0	0	0
Ley 20.940	18	737	451	1.188
Mediación general a petición de parte	69	1.142	977	2.119
Mediación general oficio	12	166	128	294
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	138	2.045	1.556	3.601

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹²⁸Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹²⁹Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 59

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹³⁰ por sexo, según rama de actividad económica¹³¹. Región de la Araucanía, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9	350	108	458
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0
Industria manufacturera	15	414	20	434
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	1	0	1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	3	69	2	71
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	37	462	689	1.151
Transporte y almacenamiento	5	27	0	27
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	8	4	4	8
Información y comunicaciones	1	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	5	48	101	149
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	18	72	90
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12	443	170	613
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	17	115	244	359
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	6	21	135	156
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	7	5	3	8
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	9	68	8	76
Total	138	2.045	1.556	3.601

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹³⁰Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹³¹CIU Rev4.cl.

Cuadro 60

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹³² por sexo, según tipo de término¹³³. Región de la Araucanía, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	87	1.343	1.116	2.459
Sin acuerdo	28	496	295	791
Otro término	23	206	145	351
Artículo 342	0	0	0	0
Total	138	2.045	1.556	3.601

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹³²Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹³³Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 61

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹³⁴ por sexo, según tipo de mediación¹³⁵. Región de los Ríos, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	25	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	0	0	0	0
Ley 20.940	17	2.606	2.571	5.177
Mediación general a petición de parte	13	535	513	1.048
Mediación general oficio	5	1.034	1.041	2.075
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	60	4.175	4.125	8.300

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹³⁴Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹³⁵Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 62

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹³⁶ por sexo, según rama de actividad económica¹³⁷. Región de los Ríos, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0	0	0
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0
Industria manufacturera	5	429	176	605
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	1	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	13	27	127	154
Transporte y almacenamiento	5	204	10	214
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6	88	86	174
Información y comunicaciones	1	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	0	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	25	1	26
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	1.000	1.000	2.000
Enseñanza	7	2.005	2.159	4.164
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2	16	167	183
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	2	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	15	381	399	780
Total	60	4.175	4.125	8.300

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹³⁶Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹³⁷CIU Rev4.cl.

Cuadro 63

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹³⁸ por sexo, según tipo de término¹³⁹. Región de los Ríos, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	35	3.216	3.001	6.217
Sin acuerdo	21	717	1.008	1.725
Otro término	4	242	116	358
Artículo 342	0	0	0	0
Total	60	4.175	4.125	8.300

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹³⁸Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹³⁹Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 64

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹⁴⁰ por sexo, según tipo de mediación¹⁴¹. Región de los Lagos, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	67	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	0	0	0	0
Ley 20.940	29	1.236	736	1.972
Mediación general a petición de parte	29	1.388	878	2.266
Mediación general oficio	20	151	66	217
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	145	2.775	1.680	4.455

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁴⁰Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁴¹Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 65

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹⁴² por sexo, según rama de actividad económica¹⁴³. Región de los Lagos, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5	212	71	283
Explotación de minas y canteras	1	0	0	0
Industria manufacturera	15	657	346	1.003
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	0	0	0
Construcción	13	605	20	625
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	24	281	494	775
Transporte y almacenamiento	8	48	12	60
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	7	0	0	0
Información y comunicaciones	2	87	47	134
Actividades financieras y de seguros	2	0	0	0
Actividades inmobiliarias	1	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4	0	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	25	218	288	506
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	6	9	33	42
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1	27	13	40
Otras actividades de servicios	2	44	21	65
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	24	587	335	922
Total	145	2.775	1.680	4.455

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁴²Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁴³CIU Rev4.cl.

Cuadro 66

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹⁴⁴ por sexo, según tipo de término¹⁴⁵. Región de los Lagos, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	85	1.671	1.098	2.769
Sin acuerdo	56	910	538	1.448
Otro término	4	194	44	238
Artículo 342	0	0	0	0
Total	145	2.775	1.680	4.455

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁴⁴Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁴⁵Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 67

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹⁴⁶ por sexo, según tipo de mediación¹⁴⁷. Región de Aysén, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	5	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	0	0	0	0
Ley 20.940	3	34	65	99
Mediación general a petición de parte	2	19	2	21
Mediación general oficio	3	1	2	3
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	13	54	69	123

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁴⁶Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁴⁷Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 68

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹⁴⁸ por sexo, según rama de actividad económica¹⁴⁹. Región de Aysén, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3	34	10	44
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0
Industria manufacturera	0	0	0	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	0	0	0
Construcción	0	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0	0	0	0
Transporte y almacenamiento	1	1	0	1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3	0	2	2
Información y comunicaciones	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	0	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0	0	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	4	19	56	75
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	0	1	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	0	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	0	0	0	0
Total	13	54	69	123

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁴⁸Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁴⁹CIU Rev4.cl.

Cuadro 69

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹⁵⁰ por sexo, según tipo de término¹⁵¹. Región de Aysén, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	11	47	48	95
Sin acuerdo	2	7	21	28
Otro término	0	0	0	0
Artículo 342	0	0	0	0
Total	13	54	69	123

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁵⁰Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁵¹Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Cuadro 70

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹⁵² por sexo, según tipo de mediación¹⁵³. Región de Magallanes, año 2018

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho fundamental	36	N/A	N/A	N/A
Laboral de conflictos colectivos	0	0	0	0
Ley 20.940	4	238	236	474
Mediación general a petición de parte	8	139	131	270
Mediación general oficio	5	3	3	6
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	53	380	370	750

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁵²Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁵³Derecho Fundamental: Derecho fundamental y Derecho fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 71

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹⁵⁴ por sexo, según rama de actividad económica¹⁵⁵. Región de Magallanes, año 2018

Rama Actividad Económica	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1	0	0	0
Explotación de minas y canteras	2	0	0	0
Industria manufacturera	2	0	0	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	0	0	0
Construcción	2	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	8	138	204	342
Transporte y almacenamiento	7	158	24	182
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3	0	0	0
Información y comunicaciones	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	1	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6	28	7	35
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	3	19	12	31
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2	0	29	29
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1	1	0	1
Otras actividades de servicios	11	6	94	100
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	2	30	0	30
Total	53	380	370	750

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁵⁴Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁵⁵CIU Rev4.cl.

Cuadro 72

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹⁵⁶ por sexo, según tipo de término¹⁵⁷. Región de Magallanes, año 2018

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	30	364	369	733
Sin acuerdo	21	16	1	17
Otro término	2	0	0	0
Artículo 342	0	0	0	0
Total	53	380	370	750

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁵⁶Excluye derecho fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁵⁷Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de servicio.

Glosario

Mediación

Es un método de solución alternativo de conflictos en que un tercero imparcial, sin poder decisorio actúa como moderador para facilitar la comunicación y el diálogo, abordando conflictos laborales colectivos o individuales.

La mediación se inicia por petición de una o ambas partes de la relación laboral (trabajador(es) o empleador); o por iniciativa de la Dirección del Trabajo (preventiva o reactivamente).

Mediación Voluntaria

Mediación contemplada en el artículo 378 del Código del Trabajo, mediante la cual las partes de común acuerdo deciden en el curso de la negociación colectiva, solicitar la designación de un mediador. El plazo para efectuar la solicitud, será una vez vencido el término del plazo para la respuesta del empleador, y durante todo el proceso de negociación colectiva. Su interposición no produce el efecto de suspender el curso de la negociación colectiva.

Mediación Obligatoria

Mediación contenida en el artículo 351 del Código del Trabajo, establecida con la finalidad de otorgar a las partes una instancia de diálogo en el proceso de negociación colectiva, previo al inicio de la huelga, a objeto de acercar las posiciones de las partes y facilitar la creación de bases de acuerdo para lograr la suscripción del instrumento colectivo. El proceso se inicia con la solicitud escrita por una o ambas partes involucradas en un proceso de negociación colectiva, dentro del plazo de 4 días contados desde el día siguiente de votada la huelga.

Mediación en procedimiento de Negociación Colectiva para organizaciones con trabajadores eventuales, de temporada y de obra o faena transitoria

Proceso contenido en el artículo 370 del Código del Trabajo, que tiene por objeto otorgar una instancia de diálogo a aquellas partes que se encuentran en proceso de negociación colectiva, al que refiere el artículo 365 y siguientes del Código del Trabajo, esto es, el procedimiento especial de negociación colectiva para trabajadores eventuales, de temporada y de obra o faena transitoria, conforme al cual, cualquiera de las partes que componen la relación laboral, pueden solicitar una instancia de mediación a la Inspección del Trabajo, la que estará dotada de amplias facultades para instarlas a llegar a un acuerdo.

Mediación de Conflictos Colectivos

Corresponde a aquel proceso de mediación contemplado en el artículo 381 y siguientes, aplicable a los conflictos colectivos que no tengan un procedimiento especial previsto en el Libro IV del Código del Trabajo para su resolución. Este tipo de mediación, puede activarse a solicitud de cualquiera de las partes involucradas en el conflicto laboral, o bien de oficio, en aquellos casos que el Servicio ofrezca a las partes este tipo de mediación. La controversia materia de este procedimiento, se refiere a los conflictos asociados a relaciones laborales que involucren a un colectivo de trabajadores, representados a través de su organización sindical. A su vez, el conflicto podrá encontrarse en estado latente o manifiesto.

Mediación en Derechos Fundamentales

Es una mediación de carácter obligatorio establecida en el artículo 486, inciso 6° del Código del Trabajo, cuando la Dirección del Trabajo, ha estimado la existencia de indicios de vulneración de derechos fundamentales señalados en el art. 485 del Código del Trabajo. Esta Mediación tiene por fin, el agotar las posibilidades de corrección de las infracciones constatadas y concordar las medidas de reparación a objeto de obtener mediante los acuerdos a que arriben las partes involucradas, el restablecimiento íntegro del derecho afectado.

Entidad representante de los trabajadores

Corresponde a la forma en la que se representa a los trabajadores en una mediación colectiva intercediendo por ellos durante el proceso de negociación. La organización puede estar conformada mediante sindicato o un grupo de trabajadores reunidos específicamente para la negociación colectiva o para dar solución a un conflicto en particular que les afecta.

Tipo de término de la mediación

Modalidad con la que concluye la mediación. Puede ser:

- **Acuerdo:** Término que involucra el acuerdo en los puntos de controversia.
- **Sin acuerdo:** Mediación que finaliza sin obtener acuerdo en ninguno de los puntos en controversia.
- **Artículo 369, Inciso 2 del Código del Trabajo:** Actuación que finaliza cuando la comisión negociadora exige al empleador, en cualquier oportunidad durante el proceso de negociación, la suscripción de un nuevo contrato colectivo con iguales estipulaciones a las contenidas en los respectivos contratos vigentes al momento de presentar el proyecto. El empleador no podrá negarse a esta exigencia y el contrato deberá celebrarse por el plazo de dieciocho meses.
- **Otro:** Corresponde al desistimiento o abandono de la mediación por una o ambas partes, o a la decisión del Servicio de poner término al proceso de mediación al estimar que su utilización no responde a los objetivos para los cuales fue creada.
 - **Desistimiento:** Aquella parte que promueve la instancia, o bien ambas partes de común acuerdo, expresamente manifiesta la decisión de no permanecer en el proceso de mediación iniciado.
 - **Abandono:** Aquella parte que promueve la instancia, o bien ambas partes, no concurre a dos reuniones consecutivas, sin justificación, habiéndose calendarizado previamente las fechas de común acuerdo.
 - **Decisión del Servicio:** Corresponderá al Director Regional, previa solicitud del mediador, la evaluación y decisión de poner término al proceso de mediación, cuando estime que su utilización no responde a los objetivos para los cuales fue creada.

Rama Actividad Económica

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades del proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

En la CIIU, la expresión “actividad” se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad:

La actividad principal de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Por actividad secundaria se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.